



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA
BANDO CIERRE DE CALLES Y PARADAS SERVICIOS/TAXIS

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes. Que con motivo de la celebración del Carnaval Internacional de Maspalomas 2023, que se celebrará desde el jueves 9 de marzo al domingo 19 de marzo de 2023, y la consecuente utilización de vías y espacios públicos, se dicta lo siguiente:

DIA	HORARIO	MOTIVO	VIAS
JUEVES 9 MARZO 2023 HASTA EL LUNES 20 DE MARZO DE 2023.	DESDE LAS 18:00 HORAS.	PROHIBIDO ESTACIONAMIENTO Y CIRCULACIÓN CARNAVAL 2023 ACREDITADOS, VECINOS CON APARCAMIENTO INTERIOR, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN ,SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.	AVENIDA DE EEUU TRAMO COMPRENDIDO DESDE AVENIDA TIRAJANA HASTA AVENIDA ESPAÑA
	HASTA LAS 6:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.		
DEL JUEVES 9 MARZO 2023.	DESDE LAS 09:00 HORAS.	ESTACIONAMIENTO DE PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA.	AVENIDA DE ESPAÑA, ESQUINA CON AVENIDA DE E.E.U.U., DIRECCIÓN AVENIDA DE BONN.
AL DOMINGO 19 MARZO 2023.	HASTA LAS 20:00 HORAS.		
DEL JUEVES 9 DE MARZO.	DESDE LAS 18:00 HORAS.	TAXIS PARADAS PROVISIONALES.	*AVENIDA DE TIRAJANA, DESDE AVENIDA DE E.E.U.U. Y HASTA EL COMPLEJO DE APARTAMENTOS IGUAZÚ INCLUIDO. *AVENIDA DE 8 DE MARZO, FRENTE APARTAMENTOS LAS GACELAS. *AVENIDA DE E.E.U.U., FRENTE A LA CLÍNICA DOCTOR CÁCERES.
AL LUNES 20 DE MARZO.	HASTA LAS 08:00 HORAS.		
DEL SÁBADO 18 DE MARZO 2023, AL DOMINGO 19 MARZO 2023.	DESDE LAS 08:00 HORAS. HASTA LAS 06:00 HORAS.	SERVICIO DE GUAGUAS GLOBAL.	AVENIDA DE ESPAÑA, TRAMO COMPRENDIDO AVENIDA DE TENERIFE Y LA AVENIDA ARQUITECTO MANUEL DE LA PEÑA SUAREZ.
		TAXIS PARADAS PROVISIONAL CABALGATA.	AMBAS DIRECCIONES AVENIDA TIRAJANA ENTRE AVENIDA TEJEDA Y ROTONDA VIUDA DE FRANCO.
LOS PROVEEDORES PODRÁN ACCEDER A LA AVENIDA DE LOS E.E.U.U. EN HORARIO DE 06:00 HORAS A 18:00 HORAS, PARA EL SUMINISTRO Y ATENCIÓN A LOS LOCALES UBICADOS EN EL CENTRO COMERCIAL YUMBO.			

Fuera de ese horario, sólo se estará permitido la circulación y estacionamiento a los vehículos de la organización debidamente acreditados, servicios públicos municipales y a los de seguridad y emergencia.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA

Fdo.: Dña. María Concepción Narváez Vega.

Firmado por:	MARÍA CONCEPCIÓN NARVÁEZ VEGA - Alcaldesa Ver firma	Fecha: 08-03-2023 14:07:00	
Nº expediente administrativo: 2023-001185 Código Seguro de Verificación (CSV): D81066AFE95DD7C8D93F91CDEC89EA55 Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/D81066AFE95DD7C8D93F91CDEC89EA55			
Fecha de sellado electrónico: 08-03-2023 14:21:55 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-03-2023 14:21:59	